

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 643.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 547/2018, se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinará su designación como personal del Poder Judicial.-

Que la postulante Flavia Lorena Péndola, cuya etapa de práctica fuera determinada por N° 238/2019, ha finalizado y aprobado las evaluaciones de la referida instancia, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales dispuestos oportunamente, conforme informa Dirección de Recursos Humanos en ADM 7599/19. Por ello;

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista mediante Acuerdo N° 547/2018, de la postulante Flavia Lorena Péndola, DNI 26.304.399, y DESIGNARLA en la categoría Auxiliar de Tercera del escalafón de maestranza, a partir del 16 de Octubre de 2019, para prestar servicio en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Localidad de San Francisco.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-

DRH